



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato 70220102

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ” CON CONTRATO SIMPLIFICADO No. 7020102, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. PCAD/CCJ/PACHUCA/01/2022. TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS IEMBK, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL INGENIERO LUIS ALBERTO ESPINOZA CORDOBA.

EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA “MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ” EN PACHUCA, HIDALGO, EL CUAL FUE REVISADO POR EL INGENIERO LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA, PROFESIONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ”.

ANTECEDENTES

EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS SE FIRMÓ EL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70220102, CONTRATO SIMPLIFICADO No. 7020102, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. PCAD/CCJ/PACHUCA/01/2022 PARA EL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ” CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE \$145,845.27 IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70220102, CONTRATO SIMPLIFICADO No. 7020102, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. PCAD/CCJ/PACHUCA/01/2022, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN “LISTADO DE VERIFICACIÓN”, QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
IMP	IMPERMEABILIZACIÓN		

kg6n6Mhc1+Py9lqEctxU2CLOCVKb7GYk3ghF07SRsrM=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IMP.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTO-REFLECTIVO ELASTON 4 (COLOR ROJO) MARCA IMPERQUIMIA PARA MANTENIMIENTO DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EXISTENTE; CONSIDERAR: READHERENCIA DEL SISTEMA Y ELASTON REFUERZO DOBLE 65 DONDE SE REQUIERA; LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS, POLVO, OXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES O QUÍMICOS Y READHERENCIA DEL SISTEMA; RESANADO DE FISURA Y CALAFATEO CON ELASTON CEMENTO ACRÍLICO DE IMPERQUIMIA, IMPRIMACIÓN CON ELASTON PRIMARIO DE IMPERQUIMIA, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS, APLICACIÓN DE ELASTON 4 EN DOS CAPAS. INCLUYE: PRETILES, BASES Y SOPORTES, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	601.00
IMP.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTO-REFLECTIVO ELASTON 4 (COLOR BLANCO) MARCA IMPERQUIMIA PARA MANTENIMIENTO DE TECHUMBRE MULTYPANEL EXISTENTE; CONSIDERAR: LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS, POLVO, OXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES O QUÍMICOS; CALAFATEO CON SELLADOR DE POLIURETANO, IMPRIMACIÓN CON ELASTON PRIMARIO DE IMPERQUIMIA, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS, APLICACIÓN DE ELASTON 4 EN DOS CAPAS. INCLUYE: REFUERZOS EN TRASLAPES DE LÁMINA Y TORNILLERÍA ASÍ COMO CALAFATEO INTERIOR CON SELLADOR DE POLIURETANO DONDE SE REQUIERA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	69.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA	\$ 125,728.68
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 125,728.68
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 0.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 0.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 125,728.68
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 0.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 125,728.68
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 0.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 20,116.59
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 0.00
K	NETO A PAGAR	\$ 145,845.27

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ”**, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA CON FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, CON UNA VIGENCIA POR DOS AÑOS.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA “MINISTRO MANUEL
YÁÑEZ RUIZ, EN PACHUCA,
HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS**

C. P. ALEYDA HERNÁNDEZ
ORTEGA
DIRECTORA

ING. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA
PROFESIONAL OPERATIVO

IEMBK, S.A. DE C.V.

ING. LUIS ALBERTO ESPINOZA CORDOBA
REPRESENTANTE LEGAL